



#AHORRADOR INTELIGENTE

Revista de AFORE PENSIONISSSTE · Noviembre 2020 · AÑO 1 / 2

EN AFORE PENSIONISSSTE, TÚ ERES EL CENTRO DE NUESTRA ESTRATEGIA

Pág. 11

¿Sabes en qué te beneficia la propuesta de Reforma al Sistemas de Pensiones?

Pag.13

El ahorro para el retiro: un asunto de jóvenes

Pag.4

¿Cómo y para qué ahorra la sociedad mexicana?

Pag.8

Visítanos en la Semana Nacional de Educación Financiera.

Búscanos como “#ELHASHTAG” de AFORE PENSIONISSSTE

Pag.35

Dr. Iván H. Pliego Moreno en visita al Centro de Atención al Público Buenavista, CDMX. 12 de abril de 2019.

Con la colaboración especial de instituciones como:

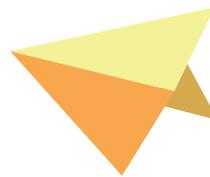


COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE



SEMANA NACIONAL DE **EDUCACIÓN FINANCIERA**

2 0 2 0



Te esperamos en

#^{El}Hashttag

de AFORE PENSIONISSSTE

Visita nuestro stand virtual que estará disponible hasta el 31 de diciembre de 2020. Ahí podrás encontrar contenidos y actividades que ampliarán tus conocimientos en torno al hábito del ahorro, la inversión, el retiro, las finanzas para niños, jóvenes y adultos, todo desde una perspectiva divertida y sencilla.

Porque la Educación Financiera debe ser un bien para todos.

<https://eduweb.condusef.gob.mx/SNEF>

**AFORE
PENSIONISSSTE**
es una
Administradora
abierta para todos
los trabajadores
mexicanos dedicada
a mejorar el retiro
laboral y a promover
la Educación
Financiera.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ABM ASOCIACIÓN
DE BANCOS
DE MÉXICO

ÍNDICE



LIDERAZGO

- Carta Editorial 2
¿Cómo y para qué ahorra la sociedad mexicana? 2
El ahorro para el retiro: un asunto de jóvenes 6

VOZ

- En AFORE PENSIONISSSTE, tú eres el centro de nuestra estrategia 9

ACTUALIDAD

- ¿Sabes en qué te beneficia la propuesta de Reforma al
Sistemas de Pensiones? 11

VALOR

- ¿Eres régimen Décimo Transitorio o Cuenta Individual?
Conoce las diferencias 13

IMPULSO

- Caminando juntos hacia una nueva cultura financiera
del ahorro y el retiro 17

EXPERIENCIA

- Conoce la relación entre rendimientos y riesgos
AFORE PENSIONISSSTE te actualiza y asesora sobre
los Sistemas de Pensiones en México 19
Inversiones bajo la lupa: diferentes clases de activos
de inversión 21
Conoce el beneficio fiscal de las Aportaciones
Voluntarias 24
Auditoría interna ¿qué es y cuáles son sus beneficios? 26
En AFORE PENSIONISSSTE capacitamos a nuestros
colaboradores en el uso de la tecnología 28
30

CONOCIMIENTO

- El futuro de tus finanzas lo construyes desde joven 31
Semana Nacional de Educación Financiera
“#ELHASHTAG” de AFORE PENSIONISSSTE. Una nueva
forma de aprender y mejorar tu Educación Financiera 33

TRASCENDENCIA

- Conoce la tabla de rendimientos
de AFORE PENSIONISSSTE 34
Servicios que ofrece AFORE Móvil 36

DIRECTORIO

Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General del ISSSTE

Dr. Iván H. Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo de
AFORE PENSIONISSSTE

Lic. Simón Geluda Karakowsky
Contralor Normativo

Dr. Miguel Luis Anaya Mora
Subdirector de Inversiones

Mtra. Alejandra Ayala Alpuche
Subdirectora de Operaciones y Sistemas

Mtro. Ricardo Rodríguez Maldonado
Subdirector de Finanzas y Administración

Mtra. Diana Melissa Serros Martínez
Subdirectora de Administración
Integral de Riesgos

Mtra. Palmira Sandoval Blasco
Subdirectora Comercial

Lic. María Isabel Vega Olvera
Subdirectora Especializada
de Atención al Público

Lic. Alejandro Eustacio Barajas Aguilera
Subdirector Jurídico

Lic. Ariel Ricárdez Galindo
Subdirector de Supervisión

Mtro. Eduardo Licea Arellano
Subdirector de Planeación Estratégica

Edición y diseño
Comunicación Integral

Agradecemos la participación de
los colaboradores de CONDUSEF,
AMAFORE, CONSAR y de AFORE
PENSIONISSSTE para la recopilación de
la información de la presente edición.

CARTA EDITORIAL

Por: Subdirección de Planeación Estratégica

Saludos, Ahorrador:

Estamos orgullosos de la recepción que ha tenido la revista **#AhorradorInteligente**. Especialmente nos congratula que, en el marco de un año tan complicado como este, nuestro trabajo ha podido impactar de manera positiva en las finanzas de nuestros lectores. Nuestro compromiso como Administradora con sentido social y sin fines de lucro es poder brindar a todos los ahorradores mexicanos mejores herramientas que les permitan, a través del ahorro, la previsión y la educación financiera, sortear mejor los retos que se les presenten en esta materia.

En esta edición, tenemos el gusto de contar con la colaboración de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Asociación Mexicana de AFORES (AMAFORE): además, encontrarás cómo participará AFORE PENSIONISSSTE en la Semana Nacional de la Educación Financiera 2020, cuáles son los beneficios que la Iniciativa de Reforma al Sistema de Pensiones ofrece para los trabajadores, los beneficios fiscales que se obtienen al realizar ahorro para el retiro; asimismo, podrás observar información de primera mano sobre las acciones emprendidas por el Fondo para mejorar su accionar a favor de sus Cuentahabientes.

Como lo mencionamos en el primer número de nuestra revista, **“trabajar por el futuro es mejor que trabajar en el futuro”**. Es esta premisa la que nos motiva a continuar nuestra búsqueda de elementos que permitan la construcción de una sociedad con finanzas personales sanas.

Esperamos que este número sea de total utilidad e interés y, sobre todo, represente una mejora sustancial en las finanzas de cada lector.

Trabajemos juntos para alcanzar el retiro que deseas.

**#AHORRADORINTELIGENTE
AFORE PENSIONISSSTE**

Mtro. Eduardo Licea Arellano
Subdirector de Planeación Estratégica

“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar

¿Cómo y para qué **ahorra** la sociedad mexicana?

Por: CONDUSEF

¿Sabías que el 31 de octubre se celebró el Día Mundial del Ahorro?, una fecha en la que se busca remarcar a nivel internacional, la importancia que tiene el ahorro para mejorar la economía de las familias.

Ahorrar es un hábito que cualquiera puede adoptar, sin importar cuánto ganes. Piensa que ahorrar te favorece, ya que guardas una cantidad de dinero que te servirá para comprar algo que has querido o necesitas; pagarte unas vacaciones; dar el enganche de una casa, o de un auto; en caso de tener un imprevisto, cubrirlo sin necesidad de endeudarte o, a largo plazo, generar tranquilidad al momento de tu retiro laboral.

¿Te has preguntado alguna vez, cómo ahorra la sociedad mexicana?

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2018), los hábitos de ahorro de la población mexicana se dividen de la siguiente manera:

- El 37.8 % de las personas mayores de edad (cerca de 13.4 millones de habitantes) tiene una cuenta de ahorro formal en una institución bancaria.
- Por el contrario, 62.2% de la población pone en riesgo el total o parte de sus ahorros al no resguardarlos en instituciones financieras reguladas, como son los bancos.





¿Para qué ahorramos en México?

Un estudio elaborado en 2019 por yotepresto.com, reveló que las principales motivaciones para que las personas ahorren, son:

- 30% para futuras emergencias.
- 30% sin un fin específico.
- 9.7% lo hace pensando en el tema de su retiro.
- 8.3% ahorra dinero para comprar una casa o un departamento.
- 7.7% para tener un fondo de respaldo en materia de educación (un nuevo curso, un diplomado, etc.)
- 5.8% para adquirir un automóvil.
- El 8.5% restante para adquirir o comprar algún otro artículo o servicio.

¡Haz del ahorro un hábito!

Comenzar con el hábito del ahorro es algo que te traerá grandes beneficios a corto, mediano y largo plazos, sin importar cuál sea tu meta final. Para ayudarte, la CONDUSEF te da una serie de recomendaciones que te harán más ligero el trayecto:

- **Lo primero es hacer un presupuesto mensual:** suma tus ingresos que pudieras tener de forma permanente, a ello réstale lo que gastas (servicios, transporte, alimentos, etc.) el resultado te dirá cuál es tu posibilidad de ahorro.
- **Aprende a distinguir entre necesidades y deseos:** así evitarás compras innecesarias.
- **Opta por el ahorro formal:** procura abrir una cuenta de ahorro en la institución financiera que más te convenga, así tu dinero estará siempre seguro.

¿Y sobre tu retiro, has pensado en ahorrar?

Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS), América Latina y el Caribe son de las regiones más envejecidas en el mundo. En 2006 existían cerca de 50 millones de personas adultas mayores y estima que para 2025 serán cerca de 100 millones en la región.





En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 16 millones 179 mil adultos mayores de 60 años que representan el 12.8% de la población, en comparación con el 7% que había en 2015.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI señala que, en el segundo trimestre de 2019, se reportaron: 5 millones 438 mil 270 adultos mayores de 60 años o más, en situación laboral, es decir, que siguen trabajando.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), señala que sólo el 23.9% de la generación AFORE estará en condiciones de acceder a una pensión al llegar a los 65 años y el 76.1% restante no tendrá pensión al no cumplir los requisitos.



Sabías que entre los años 2000 y 2050, la proporción de habitantes del planeta mayores de 60 años se duplicará, pasando del 11% al 22% por lo que serán más de 2 mil millones.

Asimismo, el nivel de ingreso, las bajas tasas de ahorro y la falta de una planeación del ahorro para el retiro llevarán a la mayoría de los futuros adultos mayores a una situación de estrechez económica, como ya ocurre, con efectos negativos como pueden ser:

- El deterioro y disminución de sus recursos financieros para afrontar gastos inesperados.
- Baja calidad de vida.
- Exclusión social.
- Mayor dependencia de terceros y
- Violencia física, psicológica, económica y abandono.

Nunca es tarde para planear nuestras finanzas personales y pensar para el futuro.

Para que tu retiro sea con honores y no con horrores, piensa y decide respecto al ahorro voluntario, el cual es una buena alternativa para incrementar el monto en tu cuenta AFORE.

- Además, puede ser deducible de impuestos.
- Te ofrece atractivos rendimientos.
- Si lo deseas, puedes retirar tus recursos, para ello existen diferentes plazos.
- Puedes heredar el patrimonio que generes y así dejar protegidos a tus beneficiarios.
- Al no establecerse montos mínimos o máximos, tienes la posibilidad de ahorrar de acuerdo a tus posibilidades.
- Tienes también la seguridad de que tus recursos estarán protegidos pues la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), se encarga de supervisar a las AFORES, la inversión y manejo de recursos.

Ahora bien, si durante estos meses de contingencia has pensando en cambiarte a otra AFORE, antes de realizar este trámite considera tres factores fundamentales:

- **Rendimiento**
- **Comisiones**
- **Servicios**



¿Cómo me cambio de AFORE?

Sigue los siguientes pasos:

1. Contacta a la AFORE a la que te quieres cambiar y solicita la visita de uno de sus Agentes Promotores, o bien, acude directamente a una de sus sucursales.
2. El Agente Promotor te proporcionará los siguientes documentos:
 - Solicitud de Traspaso.
 - Contrato de Administración de Fondos para el Retiro.
 - Documento de Rendimiento Neto.
3. Recibirás en tu teléfono un folio de la solicitud de traspaso que deberás proporcionar al Agente Promotor para que continúe con tu trámite.
4. El Agente Promotor grabará un video en el que reconoces que estás llevando a cabo el cambio de AFORE.

Si es necesario, deberás obtener un Folio de Conocimiento del Traspaso. Hay tres medios por los cuales puedes obtenerlo:

- El portal www.e-sar.com.mx
- La aplicación AforeMóvil
- El Centro de Atención Telefónica Tu Traspaso: 55 4170 3454

Este folio es requisito cuando te has cambiado de AFORE más de dos veces en los últimos tres años; recertificaste tu cuenta para permanecer un año más en la AFORE en la que estás; si en el último año realizaste ahorro voluntario y/o solidario por un monto mayor a 1,737 pesos; si tienes más de 10,425 pesos de ahorro voluntario en tu cuenta, o tienes derecho a elegir el régimen de pensión de la Ley del Seguro Social de 1973.

Recuerda: En caso de que aún no tengas conformado un Expediente de Identificación Electrónico, la AFORE a la que te vas a cambiar se encargará de integrarlo.



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



El ahorro para el retiro: un asunto de jóvenes



Por: AMAFORE

Hoy en día, los jóvenes no son el futuro de México, son nuestro presente. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en el país existen 30.7 millones de jóvenes que representan 24.6% del total de habitantes.

Por grupos de edad, 36.8% (11.3 millones) tienen entre 15 y 19 años; 32.7% (10 millones) están en el grupo de 20 a 24 años, y 30.5% (9.4 millones) entre 25 y 29 años. No obstante, si consideramos a las personas de 18 a 40 años, estamos hablando de 44.1 millones de mexicanas y mexicanos, es decir aproximadamente el 35% de la población del país.

En julio y agosto de 2018 la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE) realizó la encuesta "Ahorro y futuro: ¿Cómo viven los jóvenes el retiro?" mediante la aplicación de más de tres mil entrevistas personales, cara a cara, en vivienda, al rango poblacional antes referido.

El objetivo fue obtener información relevante con relación al Sistema de Ahorro para el Retiro, en especial:

- Analizar las actitudes y relación que tienen los jóvenes con los adultos mayores, así como las repercusiones que resultan de esta convivencia.
- Conocer la percepción que tienen los jóvenes acerca de la vejez.
- Identificar las actitudes y aptitudes relacionadas con el ahorro.

Entre los principales hallazgos, podemos mencionar los siguientes:

- Seis de cada 10 hombres y siete de cada 10 mujeres, piensan que sus hijos o familiares los sostendrán en la vejez. La mayoría de estos jóvenes están poco o nada preparados para ese momento de su vida; esta percepción es mayor en el caso de las mujeres.





- Solamente el 24% de las mujeres y el 35% de los hombres consideran que su pensión será el sostén en ese momento.

- La mitad de estos jóvenes piensa que su situación cuando sean adultos mayores será mejor que la de los adultos mayores de su familia, sin embargo, solamente dos de cada 10 ahorran para su retiro.

- Ocho de cada 10 jóvenes han escuchado hablar de las AFORE, aunque solamente cuatro tienen una Cuenta Individual, quienes al elegir su AFORE sí consideran el factor relacionado con mayor rendimiento generado.

- Siete de cada 10 jóvenes acostumbra ahorrar, aunque el 48% lo hace principalmente en mecanismos informales. La principal razón mencionada por aquellos que no ahorran es porque consideran que sus ingresos no son suficientes, en tanto que algunos mencionaron la falta de información.

Más que preocuparnos, este escenario debe ocuparnos. Ocuparnos en lograr que la población que hoy genera riqueza en el país esté preparándose de manera responsable para su futuro y no dejar esta carga en terceros.

En este contexto, queremos dirigirnos a ti, trabajadora y trabajador que estás en este segmento poblacional.

Es preciso recordar que la dinámica poblacional en nuestro país se ha modificado; los padres de estos jóvenes entrevistados, como los tuyos, aún participaron del sistema de pensiones de beneficio definido (conocido también como antiguo régimen de pensiones); pero comenzamos a vivir más tiempo y a tener menos hijos, lo que modificó esta relación, nos dimos cuenta de que el sistema anterior era financieramente inviable y se hizo indispensable la reforma en 1997.

Así, hace 23 años se determinó que existirían Cuentas Individuales a cargo de las Administradoras de Fondos para el Retiro, a las que desde entonces conocemos como AFORES.

No te preocupes ¡ocúpate! y apertura tu Cuenta Individual de ahorro para el retiro.

Debes saber que en esa Cuenta Individual se depositan tus aportaciones, junto con las que realiza tu patrón y el gobierno. Además recuerda que:

- Los recursos existentes en tu Cuenta Individual son únicamente tuyos, por ello también son heredables.

- El ahorro siempre estará a tu lado, aunque trabajes en distintas empresas o instituciones, tu patrimonio no se pierde.



**Mientras más joven
inicies con tu ahorro,
será mejor, pues
aprovecharás la magia
del interés compuesto.**



- Puedes elegir libremente entre 10 distintas opciones de AFORE, considera rendimientos, comisiones y servicio.

- Recibes mejores rendimientos en el tiempo, ya que tu ahorro se invierte de manera profesional junto con el de todos los usuarios del sistema, en proyectos que promueven el crecimiento económico, por lo que todos ganamos.

- Mientras más joven inicies con tu ahorro, será mejor, pues aprovecharás la magia del interés compuesto, es decir la capitalización periódica de los rendimientos en un mayor plazo, pues este dinero lo utilizarás hasta la edad en que te retires.

- Como es tu Cuenta Individual, puedes incrementarla voluntariamente, fortaleciendo tu patrimonio para cuando sea la hora de retirarte. Ahorrar es importante, no lo olvides.

En la AMAFORE estamos convencidos de que las estrategias orientadas a promover una mayor participación de las y los jóvenes en la responsabilidad de prever su futuro, en especial a través de la comunicación digital que hoy en día está presente en todas nuestras actividades, deberán hacer énfasis en la importancia de asumir nuestro compromiso con nuestro yo del futuro y normalizar el ahorro para alcanzar un retiro digno.

Las AFORES como PENSIONISSSTE, cuentan con la experiencia y el personal calificado para administrar tus recursos y lograr obtener mejores rendimientos que disfrutarás durante tu jubilación.



**Acércate a
AFORE PENSIONISSSTE y
comprométete con tu futuro.**



En AFORE PENSIONISSSTE, tú eres el **CENTRO** de nuestra estrategia

Dr. Iván H. Pliego Moreno / Vocal Ejecutivo de AFORE PENSIONISSSTE

A 28 años de su establecimiento, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) nació por la necesidad de ajustar el sistema de pensiones de nuestro país a los cambios sufridos en el contexto demográfico y financiero. Cinco años después, en 1997, México decidió reformar el sistema tradicional de reparto por un sistema público de capitalización de cuentas individuales gestionado por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

Más tarde, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la nueva Ley del ISSSTE el 31 de marzo de 2007, surge AFORE PENSIONISSSTE, siendo la única administradora de fondos para el retiro de carácter público del SAR con misión y visión social.

Desde entonces nos hemos destacado por ser la única administradora sin fines de lucro y con un enfoque social, características que nos han permitido mejorar las condiciones de retiro de los trabajadores.

En AFORE PENSIONISSSTE trabajamos para apoyar a nuestros Cuentahabientes colocando sus intereses como el centro de la estrategia. También hemos implementado esquemas únicos para aumentar el saldo en las Cuentas Individuales y, por tanto, incrementar la tasa de reemplazo de los trabajadores.

En AFORE PENSIONISSSTE realizamos anualmente el reparto del Remanente de Operación (ROP). Esto quiere decir que depositamos aquellos recursos excedentes, obtenidos a partir de nuestros ingresos, en tu Cuenta Individual, esto lo hacemos una vez cubiertos los gastos de administración y operación inherentes a nuestras funciones.

Sólo este año repartimos 811.2 millones de pesos a nuestros Cuentahabientes y, con ello, sumamos un total de 4 mil 354.8 millones de pesos repartidos desde 2009.

**Acércate a
AFORE PENSIONISSSTE
y disfruta de cada
uno de sus beneficios.**



Aunado a ello, una parte del ROP la distribuimos a través de sorteos que fomentan el ahorro voluntario. Desde diciembre de 2018 hemos llevado a cabo el sorteo “Ahorra y Gana con PENSIONISSSTE” y repartido 3 mil 094 premios por un monto total de 32.1 millones de pesos.



*Dr. Iván H. Pliego Moreno
Entrega simbólica de premios mayores.
Sorteo Ahorra y Gana con PENSIONISSSTE 2019
2 de Agosto de 2019*

Cada uno de estos dos beneficios exclusivos de AFORE PENSIONISSSTE, pueden llegar a incrementar tu tasa de reemplazo. Estas acciones demuestran nuestro compromiso contigo y el de ofrecerte las mejores condiciones para el retiro, mismas que hoy en día son tan necesarias para los trabajadores mexicanos.

En ese sentido, el pasado 25 de septiembre de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para que el Poder Legislativo discuta y, en su caso apruebe, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, que pone en el centro a los trabajadores y es un reflejo de la suma esfuerzos de los sectores involucrados por contribuir al mejoramiento del sistema de pensiones.

En AFORE PENSIONISSSTE nos congratulamos por esta iniciativa y seguiremos sumando nuestros esfuerzos para contribuir a mejorar el futuro de los trabajadores.

En ese esfuerzo, reitero nuestra invitación a todo el público para aprovechar los consejos y la información que ofrece la revista bimestral #AhorradorInteligente para promover hábitos de ahorro desde temprana edad y tomar las decisiones financieras más adecuadas a lo largo de nuestras vidas.

*Los recursos en tu Cuenta
Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



Sabes...

¿en qué te beneficia
la propuesta de
**Reforma al Sistema
de Pensiones**



Lic. Germán Álvarez Martínez
Subdirección de Planeación Estratégica

Seguramente has escuchado o leído acerca de una propuesta de reforma al Sistema de Pensiones, sabemos que esta noticia pudo haberte causado desconcierto y dudas sobre si afectará o beneficiará tu ahorro para el retiro. Por ello nos dimos a la tarea de brindarte en este artículo más información al respecto, esperando despejar esas dudas.

Considerando que el sistema actual de ahorro para el retiro previsto en la Ley del Seguro Social y el nivel de aportaciones resulta insuficiente para una pensión; además, de que las condiciones del mercado laboral en México hacen que los trabajadores pasen mucho tiempo en la informalidad, puede que a un gran número de trabajadores les resulte difícil reunir las 1,250 semanas de cotización necesarias para ejercer el derecho a una pensión garantizada¹.

Es por ello, que el pasado 25 de septiembre de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, mediante el cual se busca mejorar las condi-

1. De acuerdo con la exposición de motivos de la Iniciativa, con la Ley vigente del Seguro Social de 1997, sólo 56% de los trabajadores alcanzarían una pensión vitalicia (22% será autofinanciada con los recursos de su cuenta individual y 34% con una pensión garantizada por el Gobierno Federal), mientras que el 44% restante, al momento de su retiro, recibirá una negativa de pensión y su ahorro en una sola exhibición.

ciones de la seguridad social para este sector, y aumentar la pensión que ofrece el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) para los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Resalta el sentido social de la Iniciativa, al reconocer el compromiso del Ejecutivo Federal por construir un sistema de aseguramiento pensionario que permita a los trabajadores mexicanos mejorar su calidad y condición de vida durante la etapa de su retiro laboral, mediante la adquisición de una pensión digna, al que de manera posterior se beneficiarán a los trabajadores al Servicio del Estado.

Principales propuestas de la Reforma

Las propuestas de esta Reforma te permitirán mejorar las condiciones y calidad de vida al momento de tu retiro, ya que contribuye a fortalecer el ahorro de los trabajadores mediante las siguientes medidas:

- Reducción de 1,250 a 750 semanas como requisito para obtener una pensión garantizada². Posteriormente, se modificará de manera gradual, hasta llegar a 1,000 semanas de cotización en el año de 2031, lo que ayudará a reducir el efecto negativo que tiene la economía informal en los trabajadores.
- Incremento de las aportaciones totales de 6.5% a 15%, incluyendo la cuota social, a partir de 2023. Cabe mencionar que la aportación del trabajador se mantiene; en tanto que la aportación patronal se incrementa en los ramos de Retiro, Cesantía y Vejez de un 5.15% actual a un 13.87%. Este aumento se llevará a cabo de manera gradual a lo largo de ocho años, siendo el primer incremento en 2023 y finalizando en 2030.

2. De conformidad con el artículo cuarto transitorio de la Iniciativa.



- Modificar la aportación de 0.225% del salario más una cuota social que actualmente lleva a cabo el gobierno, para que esta cuota se aporte, con un aumento significativo, a los trabajadores que ganen hasta el equivalente a cuatro veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), generando así un estímulo para la formalización del empleo.
- Aumentar el monto de la pensión garantizada al incrementar el valor de la pensión de un promedio actual de 3,289 pesos (80% de un salario mínimo) a un promedio de 4,345 pesos, que se otorgará en función de la edad, las semanas cotizadas y el salario base de cotización. Esto permitirá que el trabajador promedio logre aumentar el monto de su pensión hasta en un 40% respecto de su nivel actual.
- Menor cobro de comisiones de las AFORE por la administración de cuentas individuales para el retiro, al estar sujetas a un máximo, el cual resultará del promedio del cobro de comisiones en los sistemas de contribución definida de los Estados Unidos, Chile y Colombia, de conformidad con las políticas y criterios que emita la CONSAR.
- Se propone la instauración de un esquema más ágil para el pago de pensiones a cargo del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación.
- Se plantea un mecanismo de revisión periódica sobre la reforma. La CONSAR deberá enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) un informe de los resultados obtenidos en los primeros diez años de vigencia de la Ley, y esa Secretaría los hará llegar al Congreso de la Unión para su conocimiento.

Consideraciones finales

Las propuestas de cambios al sistema pensionario mexicano de los trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social contribuirán a fortalecer el ahorro del SAR e incrementar la pensión de los trabajadores, con lo que se espera que la tasa de reemplazo aumente hasta en un 40% en promedio, lo que provocará que más de ellos tengan acceso a una pensión mínima garantizada.

No obstante, al no prever mayores cuotas para los trabajadores, resulta importante que el propio trabajador asuma una actitud responsable al estar mejor informado sobre su Cuenta Individual y, en la medida de lo posible, realice aportaciones de ahorro voluntario para alcanzar una mejor pensión al momento del retiro. Por último, destacamos que la propuesta de disminuir las comisiones a estándares internacionales tendrá un efecto positivo en el ahorro pensionario de todos los trabajadores.

En suma, en AFORE PENSIONISSSTE celebramos el sentido social de la Iniciativa que coloca en el centro de sus objetivos mejorar tu pensión y la de los trabajadores mexicanos.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



¿Eres régimen Décimo Transitorio o Cuenta Individual?

CONOCE LAS DIFERENCIAS



Lic. Héctor Armando Reyes Torres / Subdirección Especializada de Atención al Público

Sabemos que cuando escuchas la palabra “régimen de pensión” no puedes evitar caer en ciertas confusiones, puesto que no en todos los casos estás seguro a cuál perteneces, o cuáles son las diferencias entre ellos. Es muy importante que conozcas a cuál perteneces y puedas identificar las condicionantes y variables que tiene cada uno, así será más sencillo realizar el seguimiento de tu cuenta.

En la Ley del ISSSTE existen dos tipos:

Décimo Transitorio¹. Se basa en el principio de solidaridad intergeneracional. La pensión se calcula con base en los años laborados y el promedio del sueldo básico del último año inmediato a la fecha en la que te diste de baja como trabajador. Los trabajadores que lo integran son aquellos que se encontraban laborando al 31 de marzo de 2007 en el sector público y ya sea que eligieron dicho régimen o no optaron por ninguna opción; es decir, que no firmaron el documento de elección de régimen.

Cuentas Individuales. Este régimen, también conocido como ordinario, es el instrumento

en donde los trabajadores acumulan sus aportaciones, las cuales son realizadas tanto por el patrón (dependencia), el gobierno y el trabajador siendo obligatorias y se invierten para generar un rendimiento durante la vida laboral del trabajador para que sean utilizadas al momento de su retiro. En éste, se encuentran los trabajadores, en el caso del sector público, que laboraron al 31 de marzo de 2007 y eligieron dicha opción; es decir, firmaron el documento de elección de régimen eligiendo Cuenta Individual. Igualmente, los trabajadores que cotizaron por primera vez o reingresaron a laborar después del 1º de abril de 2007.

Modalidades de pensión para cada régimen.

a) En el régimen Décimo Transitorio existen cuatro modalidades de pensión, las cuales son:

• **Jubilación.** Es válida para los trabajadores que coticen 30 años o más y las trabajadoras que coticen 28 años o más, y se ubiquen en los siguientes supuestos:

AÑO	Edad hombres	Edad mujeres
2018- 2019	55	53
2020- 2021	56	54
2022- 2023	57	55
2024- 2025	58	56
2026- 2027	59	57
2028 en adelante	60	58

1. Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007.

Reglamento para el otorgamiento de pensiones de los trabajadores sujetos al régimen del artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del ISSSTE, publicado en el DOF el 21 de julio de 2009.



Retiro por edad y tiempo de servicios.

Aplica a los trabajadores que cumplan 55 años o más y hayan cotizado al ISSSTE un mínimo de 15 años. El porcentaje de pensión se establecerá conforme al promedio del Sueldo Básico de su último año de servicio, de acuerdo a la tabla siguiente.

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE
15	50%
16	52.5%
17	55%
18	57.5%
19	60%
20	62.5%
21	65%
22	67.5%
23	70%
24	72.5%
25	75%
26	80%
27	85%
28	90%
29	95%

Los familiares derechohabientes del trabajador fallecido tendrán derecho a una pensión equivalente al porcentaje del sueldo básico disfrutado en el año anterior al de la muerte de éste, según los supuestos siguientes:

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE
15	50%
16	52.5%
17	55%
18	57.5%
19	60%
20	62.5%
21	65%
22	67.5%
23	70%
24	72.5%
25	75%
26	80%
27	85%
28	90%
29	95%
30 o más	100%

Cesantía en edad avanzada.

Pueden jubilarse por esta modalidad los trabajadores que se separen voluntariamente del servicio o queden privados del trabajo después de tener 65 años y hayan cotizado un mínimo de 10 años al Instituto. La pensión será del 50% del Sueldo Básico.

• **Pensión por causa de muerte.** La defunción de un trabajador por causas ajenas al servicio, siempre que hubiere cotizado al Instituto por más de 15 años, dará origen a las pensiones de viudez, concubinato, orfandad o ascendencia.

Ahorro para el retiro. El trabajador que cumpla 65 años o adquiera el derecho a disfrutar una pensión, tendrá la posibilidad a percibir las aportaciones enteradas a la subcuenta de ahorro para el retiro. En caso de fallecimiento del trabajador, el saldo de la subcuenta se entregará a los beneficiarios que el trabajador haya designado por escrito para tal efecto ante AFORE PENSIONISSSTE. A falta de beneficiarios, dicha entrega se hará conforme a lo dispuesto en el Artículo 501, fracciones I a IV de la Ley Federal del Trabajo, previa declaratoria emitida por

Años		Edad mínima					
2018 en adelante		65 años					
Años	Edad y porcentaje de pensión						
	64 años	65 años	66 años	67 años	68 años	69 años	70 o más años
2018 en adelante		40%	42%	44%	46%	48%	50%



el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o, en su caso, por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Disposición de aportaciones de vivienda: El trabajador que cumpla 65 años o adquiera el derecho a disfrutar de una pensión, tendrá derecho a retirar las aportaciones enteradas a la subcuenta de vivienda.



El régimen Décimo Transitorio prevé las siguientes consideraciones: el monto máximo de una pensión será de diez veces el salario mínimo (UMA) y la pensión aumenta anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Adicionalmente, cuenta con Servicio Médico ISSSTE, préstamos personales ISSSTE y el pago de aguinaldo o Gratificación Anual.

b) En el régimen de Cuenta Individual existen cuatro modalidades de pensión:

- **Retiro anticipado.** Los trabajadores tendrán derecho a un seguro de retiro antes de cumplir las edades y tiempo de cotización, siempre y cuando tengan recursos suficientes mayores en un 30% a la Pensión Mínima Garantizada (PMG) y se cubra el monto del Seguro de Supervivencia.

- **Cesantía en edad avanzada.** Se genera cuando el trabajador queda privado de su actividad laboral a partir de los 60 años y hasta 64 años de edad. Se requiere que tenga un mínimo de 25 años de cotización reconocidos por el Instituto.

- **Vejez.** Se requiere que el trabajador haya cumplido 65 años de edad y tenga reconocidos por el Instituto un mínimo de 25 años de cotización.

- **Retiro por beneficiarios.** La defunción de un trabajador por causas ajenas al servicio, siempre que hubiere cotizado al Instituto por tres años o más dará origen a las pensiones de viudez, concubinato, orfandad o ascendencia, conforme al orden de prelación establecido en la Ley del ISSSTE.

Para el pago de las pensiones de cesantía y vejez los trabajadores podrán escoger entre una de las dos siguientes modalidades de pago:

Renta vitalicia. Se utiliza el Monto Constitutivo² para recibir una pensión mínima media o máxima por parte de la Aseguradora con quien firme. Deberás contratar el Seguro de Supervivencia si existen beneficiarios legales; el costo lo determinan las Aseguradoras en función de tu esperanza de vida. Los recursos que no sean entregados para contratar la Renta Vitalicia podrán ser retirados en una o varias exhibiciones, estos retiros no tendrán ningún impuesto o cargo. La pensión se actualiza en febrero según el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

2. Recursos destinados para gozar del beneficio de una pensión: Aportaciones RCV (Retiro, Cesantía y Vejez), Ahorro Voluntario, Ahorro Solidario y Bono de Pensión (emitido en unidades de inversión (UDIS) y reflejado en el estado de cuenta tanto en UDIS como en pesos). Este bono estará redimido al momento de la resolución de pensión.



Retiro programado. En esta modalidad, el trabajador requiere de un contrato anual con la AFORE en donde se determina el monto mensual de la pensión. Existe la posibilidad de que se consuman todos los recursos de la Cuenta Individual, por lo que el cuentahabiente será notificado por la AFORE cuando aún cuenta con recursos que le permitan adquirir una Renta Vitalicia.

No pierdas de vista que, en todos los casos, el otorgamiento del beneficio de una pensión requiere que:

- Cuentas con tu baja del Instituto;
- Cumplas con los requisitos para una pensión de RCV; y
- Tu historia laboral esté actualizada y tus datos estén correctamente registrados en el ISSSTE, Dependencia y AFORE.

Esperamos que esta información haya sido de utilidad para que conozcas las principales diferencias entre estos dos regímenes de pensión.

¡Recuerda que en AFORE PENSIONISSSTE nuestro compromiso es que estés bien informado para planear mejor tu futuro!

Para más información, visita nuestra página www.pensionissste.gob.mx

Los recursos en tu cuenta individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

Sabes...
¿qué es
ahorrar?

La alcancía de **IVU**



Suscríbete a nuestro **canal,**

dale **like** y **comenta.**

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 u 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs. y los sábados de 08:00 a 16:00 hrs. Hora del Centro. Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

60 ANIVERSARIO ISSSTE



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y FUNDACIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVIDOR DEL ESTADO



Caminando juntos hacia una nueva *cultura financiera* del ahorro y el retiro

Lic. Guadalupe Violeta Piñera Avila
Subdirección Comercial



Un importante reto que hemos adoptado en AFORE PENSIONISSSTE es sembrar, junto con nuestros Cuentahabientes, las bases para transitar rumbo a una **“Nueva Cultura del Ahorro y el Retiro”**, la cual tiene como objetivo alcanzar metas de seguridad, independencia y libertad financiera al término de la vida laboral, mediante la obtención de una pensión, en la que podrás contribuir con el Ahorro Voluntario, incrementando el monto de la misma. El principal objetivo de promover el ahorro formal es ayudar a construir tu tranquilidad, la cual puedes conseguir a través de la confianza en PENSIONISSSTE, la única Administradora con carácter social.

¿Por qué es importante adoptar la Cultura del Ahorro y el Retiro?

Incorporar buenos hábitos a la vida diaria, te dará siempre un resultado positivo. El ahorro es el hábito sano y consciente que atiende a la necesidad de mantener el equilibrio entre los ingresos y los gastos, buscando siempre un excedente que permita generar un acumulado para el futuro. La decisión de ahorrar precisa el momento para la reflexión, respecto a qué tan preparados deseamos estar para enfrentar el final del ciclo de las tareas remuneradas, qué tan sólidas queremos que sean nuestras finanzas y qué tan práctico queremos que sea nuestro ejercicio diario para la supervivencia.

¿Qué representa la seguridad, independencia y libertad financiera?

En conjunto, estos tres niveles de oportunidad representan y garantizan tu tranquilidad al cubrir necesidades básicas como vivienda, alimentación, atención médica, etc. Tener acceso a ellos también amplía la posibilidad de mantener el nivel de vida actual y hacer frente a cualquier imprevisto.

¿Qué es oportunidad?

Es el momento y el lugar en el que se abren las posibilidades de logros y mejoras de tipo económico, social, etc., se acompaña de acciones y elecciones para lograr cambios determinantes y significativos en tu vida.

¡Hoy es el momento y el lugar es AFORE PENSIONISSSTE!

Las acciones que hemos adoptado para impulsar la cultura del ahorro para el retiro buscan orientar e influir de forma objetiva, consciente y legítima en la conducta y decisiones de nuestros Cuentahabientes, a través de la distribución de información y herramientas que favorezcan sus habilidades financieras. Pretende además la incorporación de elementos tecnológicos que te permitan acceder a distintos servicios de manera práctica y eficiente desde la comodidad de tu hogar.



“Decisión y Previsión forman el binomio perfecto, la fórmula adecuada para la correcta elección”

El desarrollo e implementación de políticas públicas, encaminadas al fomento de la cultura financiera en la sociedad mexicana, pretende erradicar la problemática social y cultural de mala administración del gasto. PENSIONISSSTE, siendo la única AFORE con sentido social resalta la importancia de rescatar los valores tradicionales de la Previsión y el Ahorro, como parte medular de un plan de acción, diseñado para mejorar las condiciones de retiro de los trabajadores.

Decisión y previsión

forman el binomio perfecto,
la fórmula adecuada para
la correcta elección.

En AFORE PENSIONISSSTE buscamos contribuir con esta asignatura social, para que tú como trabajador realices la mejor elección para la administración de tus recursos, evalúes los beneficios a corto y largo plazo, e incrementes tu capacidad de visualizar, planear y valorar las implicaciones que tiene, transformando así tu visión para alcanzar un futuro favorecedor.

Nos encontramos en vísperas de conmemorar el día Mundial del Ahorro, por lo tanto, aprovechamos este momento para resaltar la importancia de retomar el hábito del ahorro, que garantiza la seguridad y tranquilidad al momento de nuestro retiro.

Día Mundial de Ahorro

El 31 de octubre de 1924 se instauró como el día Mundial del Ahorro, tras celebrarse el primer Congreso del Ahorro en la ciudad

de Milán, Italia, en un intento por fomentar y crear conciencia en la población respecto a las ventajas de depositar los ahorros en una entidad financiera. En esa fecha se reunieron representantes de 27 países para discutir la organización y legislación de las Cajas de Ahorro. Para este 2020 se cumplieron ya 96 años de la celebración, a la que se suman las entidades bancarias e instituciones financieras del todo el mundo, entre las que se incluyen las Administradoras de Fondos para el Retiro como PENSIONISSSTE, cuya finalidad es administrar los recursos acumulados en tu cuenta individual y ofrecerte una pensión al final de tu vida laboral.



Si no estás seguro de cómo iniciarte en la cultura del ahorro y la previsión o cómo puedes aplicarla en tu vida diaria, **¡acércate a nosotros!** Estaremos encantados de brindarte la orientación que necesitas.

Escríbenos a:
atencioncomercial@pensionissste.gob.mx

La semilla del ahorro garantiza una buena cosecha.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



Conoce la relación entre Rendimientos y Riesgos

Mtra. Diana Melissa Serros Martínez / Subdirección de Riesgos

Probablemente, varios de ustedes lectores han visto alguna película en la que el nerviosismo, la adrenalina y el estrés se apoderan de los protagonistas cuando juegan en un casino o en un concurso para ganar enormes cantidades de dinero, y seguramente, muchos de ustedes se habrán visualizado ganando millones en un escenario parecido. En el caso de las inversiones, en un mundo ideal, aunque irreal: los rendimientos van en aumento y no hay ningún riesgo, sólo ganancias ilimitadas. En el mundo real, es cierto, los participantes del mercado reconocen los rendimientos como un elemento primordial; sin embargo, los riesgos también desempeñan un papel fundamental y es por lo que resulta crucial establecer una conexión entre ambos conceptos.

En la teoría y, sobre todo, en la práctica financiera, la relación entre rendimientos y riesgos señala que ante más retornos genere una inversión, mayor es el riesgo asumido. Esta correlación se deriva de la naturaleza misma de las inversiones; es decir, la inversión de recursos no es más que la promesa de generación de valor en el futuro, ya sea a través del repago de lo invertido y los intereses generados, o la propia apreciación del activo. Sin embargo, como toda promesa, puede no cumplirse y es ahí donde yace el riesgo. En otras palabras, al aumentar la probabilidad de incumplimiento o depreciación, el riesgo se incrementa y, por consiguiente, mayor debe de ser la compensación por asumirlo.

Entonces, en términos simples, podemos definir el riesgo como la posibilidad de que las ganancias efectivas o realizadas difieran del retorno esperado por el inversionista.



Una vez definida la relación, es importante plantear las dos grandes clasificaciones de riesgo: sistémico y no sistémico.

Por lo que respecta al primero (denominado también riesgo de mercado) éste es ineludible, pues depende de factores exógenos ajenos a los participantes del mercado. Es decir, se trata de choques externos como, por ejemplo: guerras, pandemias, riesgos políticos o de política económica, disrupciones macroeconómicas como cambios importantes en el producto interno bruto (recesiones), variaciones significativas sobre el nivel de precios, alteraciones sobre el tipo de cambio, perturbaciones



sobre las tasas de interés, etc. A su vez, dichas alteraciones tienen un impacto en los mercados financieros, lo que afecta las inversiones de millones de personas alrededor del mundo. Dada la naturaleza exógena de estos factores, la mitigación de los riesgos a través de una estrategia de diversificación de portafolios resulta ineludible.



En resumen, el ahorrador inteligente reconoce que las mejores inversiones no necesariamente son aquellas con rendimientos particularmente elevados, sino que están mejor representadas al exhibir un rendimiento ajustado por riesgo acorde a su perfil y a su horizonte de inversión. Es precisamente en este rubro en el que AFORE PENSIONISSSTE basa su estrategia de inversión, maximizando los rendimientos considerando el riesgo en el que puede incurrir.

AFORE PENSIONISSSTE basa su estrategia de inversión, **maximizando los rendimientos.**

En cuanto al riesgo no sistémico (o riesgo idiosincrático) éste puede definirse como particular a un gobierno, industria, empresa o instrumento. En otras palabras, este tipo de riesgos puede derivarse, por ejemplo, de la administración de la empresa, de cambios jurídicos o regulatorios en un país o industria, de la entrada de nuevos competidores, etc. Por consiguiente, el riesgo no sistémico es mitigable a través de un portafolio diversificado y de una selección adecuada de activos.

Finalmente queremos resaltar que todas nuestras estrategias de inversión están reguladas por la CONSAR, lo que garantiza que tus ahorros se encuentren seguros en todo momento.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*





AFORE PENSIONISSSTE

Te actualiza y asesora sobre los Sistemas de Pensiones en México

Lic. Elsa Margarita Fonseca Leal
Subdirección Jurídica

Las instituciones públicas de seguridad social, como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), administran los seguros, prestaciones y servicios previstos en las leyes que los rigen en favor de los Trabajadores y sus beneficiarios, dando con ello cumplimiento al mandato Constitucional¹ (CPEUM), que reconoce tus derechos, como parte fundamental de la cadena productiva de la economía nacional.

Los beneficios que otorgan dichas Instituciones han permitido que tanto tú como trabajador y tu familia cuenten con seguros que los pueden favorecer con una pensión, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Leyes del ISSSTE y del Seguro Social, en los ramos Riesgos de Trabajo,

1. Art. 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo conforme a la ley. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán: Apartado A, Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos, y de manera general, todo contrato de trabajo. Fracción XXXIX. Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de guarderías y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares. Apartado B, La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas: a) Cubrirá accidentes enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la vejez y la muerte; ...

Invalidez, Muerte, y Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez, cuya ventaja principal es contar con una renta mensual para atender las necesidades propias del pensionado y su grupo familiar.

A este enorme logro social para que los trabajadores cuenten con una pensión, en el que participa el Estado Mexicano y los sectores laboral y patronal en sus dos vertientes, privado y público, se sumó PENSIONISSSTE como una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) pública, que opera en el sistema financiero mexicano con la diferencia de que su existencia y funcionamiento, se basa en la Ley del SSSTE, lo que garantiza a los Trabajadores registrados, un manejo sólido y responsable de los recursos que integran su Cuenta Individual, pues además de cumplir con la reglamentación propia de este sector, se ajusta a los principios de eficiencia, economía, transparencia y honradez, establecidos en el Artículo 134 de nuestra Carta Magna.

Con el objeto de establecer una comunicación entre los diferentes participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la legislación en la materia (Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro), y las disposiciones aplicables a dichos sistemas, prevén mecanismos tecnológicos y financieros, que facilitan el intercambio de información y recursos de manera segura, y que facilitan que el cumplimiento de las obligaciones patronales,



y así como el depósito de los ahorros voluntarios que realices en tu Cuenta Individual, mismos que se verán reflejados en el estado de cuenta que emite AFORE PENSIONISSSTE y las demás Administradoras. En este contexto, y conscientes de que en

Su patrón, al pertenecer a la iniciativa privada, lo inscribió en el IMSS y ha realizado el pago de las aportaciones obligatorias, en términos de Ley del Seguro Social.

Como buen conocedor de los derechos que le otorga dicha ley y sus derechos, Mariano acude a la AFORE de su elección para registrarse, pues en su empresa le explicaron que a diferencias del sistema de pensiones anterior, en el que los institutos de seguridad social administraban sus recursos, en el caso de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV), dichas aportaciones se transfieren a AFORE PENSIONISSSTE o a la entidad que elija, en donde le van a proporcionar información sobre los pagos realizados por su patrón, teniendo con ello la posibilidad de conocer el saldo de su Cuenta Individual, además de realizar aportaciones voluntarias para mejorar los beneficios de su pensión.



ocasiones pueden surgirse dudas sobre la forma en que se relacionan los diferentes participantes, su marco operativo, jurídico y financiero del del referido sistema, es necesario que conozcas las obligaciones a cargo de las AFORE, así como el manejo responsable de sus recursos. Motivo por el cual presentamos a continuación, un caso ficticio de dos amigos preocupados por su Cuenta Individual, quienes nos van acompañar en posteriores publicaciones, para adentrarnos en el funcionamiento y beneficios del sistema:

Esta historia inicia así... Mariano desempeña sus actividades en una empresa privada en el ramo de la construcción, sujeto a las instrucciones de su jefe en el área administrativa; recibe un salario y se encuentra sujeto a un horario laboral de lunes a viernes de 9:00 am, a 6:00 pm, con una hora de comida.

Días después, en una reunión de la generación de la preparatoria, Mariano se encuentra con Jacobo, quien labora en la Secretaría de Salud y, después de actualizarse sobre sus respectivas familias, comentan el tema de las pensiones pues ambos, aún y cuando son jóvenes, tienen responsabilidades como jefes de familia.

Mariano con gran claridad explica que se encuentra registrado en una AFORE, en donde se depositan los recursos de RCV, a diferencia de los demás seguros que prevé el régimen obligatorio del IMSS, a lo que Jacobo le responde que él al pertenecer al sector gobierno cotiza en el ISSSTE y que no había tenido la oportunidad de acudir a ninguna AFORE para registrarse. Al darse cuenta Mariano de la indiferencia de su amigo, le advierte:



- Querido amigo, no seremos jóvenes toda la vida, nuestros hijos van a crecer y formar sus propias familias, tendrán responsabilidades, y en nuestra vejez no debemos formar parte de su carga económica.

- De acuerdo contigo - responde Jacobo - no lo había pensado de esa forma, mis padres se ajustan a una pensión, y con los ahorros de toda la vida han podido enfrentar esta etapa.

Conoce las ventajas de realizar aportaciones voluntarias para tu retiro, con ello contribuirás a tu protección y beneficio personal en el momento en que te retires.

Semanas después del festejo, Jacobo acude a la AFORE PENSIONISSSTE, en donde lo atiende un Agente de Servicios, quien después de explicarle su funcionamiento y beneficios únicos como el reparto de las utilidades entre sus Cuentahabientes, la comisión más baja de la Industria y la celebración de sorteos, le proporciona la lista de documentación necesaria para su registro, obteniendo con ello la oportunidad de formar parte de la comunidad de traba-

jadores registrados en esta Institución, cuyos beneficios están diseñados para mejorar las condiciones de retiro de los trabajadores.

Recomendaciones:

Como lo vimos en el caso anterior, tanto Mariano como Jacobo han tomado conciencia de la importancia de registrarse en una Administradora, siendo AFORE PENSIONISSSTE una excelente opción para este fin, por lo que te recomendamos acudir a cualquiera de nuestros Centros de Atención, en donde nuestros agentes de servicios te explicarán la forma en que te puedes registrar y las ventajas de realizar aportaciones para tu retiro, para con ello contribuir en tu protección y beneficio personal en el momento en que te retires.

Si ya cuentas con tu AFORE, verifica tu estado de cuenta, identifica las aportaciones realizadas por tu patrón, los rendimientos que obtienen tus recursos. Recuerda, es tu dinero para el retiro. No requieres pagar cantidades adicionales o gratificaciones para poder realizar los trámites o servicios que requieres.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*





INVERSIONES BAJO LA LUPA: DIFERENTES CLASES DE ACTIVOS DE INVERSIÓN

Lic. Moisés Alexander Zuñiga Moreno
Subdirección de Inversiones

Para AFORE PENSIONISSSTE, la prioridad es que tú, como nuestro Cuentahabiente, maximices tus ahorros y logres un retiro digno, justo y suficiente. Para lograrlo, nuestro equipo de inversiones desarrolla una Estrategia de Inversión que incluye adquirir diferentes tipos de Activos o Instrumentos Financieros, de acuerdo con la normatividad emitida por la CONSAR.¹

A grandes rasgos, un Activo Financiero es un documento o título emitido por una institución pública o privada, corporativos, empresas o bancos, para financiarse, en donde el inversionista tiene el derecho futuro de recibir una compensación o rendimiento.² Actualmente, en el sistema financiero existe una gama importante de instrumentos financieros, de acuerdo con la normatividad que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

¹ Disposiciones de carácter general en materia financiera de los sistemas de ahorro para el retiro, publicada en el DOF el 18 de septiembre de 2019 con sus reformas y adiciones.

Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el DOF el 31 de mayo de 2019, con sus reformas y adiciones.

² Izar, J.M., Ingeniería Económica y Financiera, Segunda Edición, Editorial Trillas, pp.235, 2016.

Los **Activos Financieros** se clasifican generalmente en dos grandes grupos:

**RENTA
FIJA**

**RENTA
VARIABLE**

En los instrumentos de renta fija encontramos los títulos de deuda emitidos tanto por entidades gubernamentales, como por los grandes corporativos. En este tipo, el inversionista se convierte en acreedor de los derechos contenidos en el Instrumento Financiero adquirido.

Por su parte, en los instrumentos de renta variable destacan las acciones emitidas por las empresas, los Certificados de Capital de Desarrollo (CKD's) y los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS), entre otros. En el primer grupo, el inversionista se convierte en propietario de la empresa emisora y puede ser mayoritario o minoritario, dependiendo del total de acciones que posea.

En renta fija encontramos los activos más seguros, ya que existe el compromiso del deudor de pagar intereses, sobre la base de una tasa de interés establecida, mientras que los activos de renta variable se consideran más riesgosos, debido a que dependen de la situación que prevalezca en el mercado y en la economía.



¿En qué clase de activos están invertidos tus recursos para el retiro?

En AFORE PENSIONISSSTE contamos con un portafolio diversificado de Activos Financieros de alta calidad, los cuales se encuentran distribuidos entre instrumentos de renta fija y renta variable. Dentro de renta fija tenemos incorporados bonos gubernamentales, instrumentos con protección inflacionaria, Cetes y bonos corporativos; en renta variable, encontramos acciones de empresas nacionales, CKD's, FIBRAS e instrumentos que capturan el comportamiento de empresas internacionales (ETF's).³

Recordemos que implementamos una Estrategia de Inversión agresiva cuando los Cuentahabientes son jóvenes y capaces de soportar más riesgo y éste se aminora conforme se acercan a la etapa de jubilación.

Lo anterior implica que, en los fondos de los trabajadores más jóvenes, las inversiones en activos financieros tendrán una mayor composición de instrumentos de renta variable. Mientras que, en los fondos de los trabajadores cercanos a la jubilación, los activos más riesgosos serán reemplazados por activos más seguros, de tal manera que éstos representen la mayor proporción cuando sea el momento de su jubilación.

Por último, es importante señalar que en AFORE PENSIONISSSTE invertimos los recursos de los fondos de ahorro para el retiro con estricto apego y cumplimiento del Régimen de Inversión establecido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), lo que nos permite ofrecerte la tranquilidad y seguridad de

que tus recursos son invertidos de manera responsable.

Glosario financiero y económico: Régimen de Inversión

Régimen de Inversión se refiere al conjunto de reglas, normas y lineamientos que emite la CONSAR, que definen los límites máximos en los cuales se pueden invertir los recursos por tipo de activo. Su propósito es proteger los recursos de los trabajadores, así como permitir mayores alternativas de inversión que se traduzcan en mejores rendimientos.

Despejando dudas: ¿Qué criterios considera AFORE PENSIONISSSTE para seleccionar los activos de inversión de los diferentes portafolios que administra?

Cuando evaluamos los activos financieros siempre consideramos tres características principales: 1) la liquidez, que se define como la capacidad del título en convertirse en efectivo sin incurrir en pérdidas; 2) la rentabilidad, que es la capacidad del activo de devengar intereses o ganancias sobre la inversión; y 3) el riesgo, que es la probabilidad que las instituciones que emitieron títulos devuelvan el valor total de la inversión.

El compromiso de AFORE PENSIONISSSTE es administrar un portafolio con una serie de activos financieros seguros y rentables, que permitan entregar el mejor rendimiento ajustado por riesgo, cumpliendo así con el resguardo de los ahorros para el retiro de nuestros cuentahabientes.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
 Infórmate en www.gob.mx/consar

3. Exchange-Traded Funds (ETF por sus siglas en inglés)



Conoce el beneficio fiscal de las Aportaciones Voluntarias

Mtro. Ricardo Rodríguez Maldonado / Subdirección de Finanzas y Administración

Seguramente has escuchado acerca de las ventajas de realizar Aportaciones Voluntarias en tu Cuenta Individual de ahorro para el retiro, pero **¿sabías que éstas pueden tener además un beneficio fiscal?**, continúa leyendo y entérate.

Las Aportaciones Voluntarias son los depósitos que de manera personal pueden realizar los afiliados a AFORE PENSIONISSSTE a su Cuenta Individual, con el fin de incrementar su patrimonio o complementar su ahorro para el retiro.

La Cuenta Individual se integra por Subcuentas que comprenden, además de la subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez, en las que se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias de trabajadores, patronos (IMSS o ISSSTE), y del Estado, las subcuentas de Ahorro Solidario (ISSSTE), Aportaciones Voluntarias y de Ahorro a Largo Plazo, y las de Aportaciones Complementarias de Retiro¹, en las que tú, como trabajador responsable de tu futuro, puedes depositar recursos que se acumulan en la citada Cuenta, para incrementar el saldo de tu cuenta y que a futuro permita aumentar el monto de la pensión o para ser retiradas en una sola exhibición al término de la vida laboral.

1. LSAR: Trabajadores IMSS, Art. 74, párrafo segundo, fracciones III y IV; Trabajadores ISSSTE, 74 bis, y LISSSTE, Art. 6º. fracción IV.

Al realizar Aportaciones Voluntarias en las subcuentas de tu cuenta individual en AFORE PENSIONISSSTE, tienes beneficios fiscales que tal vez no conoces o no estás aprovechando, por lo que en este artículo te daremos más información sobre este tema.

¿Qué tipo de Aportaciones Voluntarias son deducibles de impuestos?

Como trabajador que cotiza al ISSSTE, IMSS o de forma independiente, la Ley del Impuesto Sobre la Renta² te considera como Persona Física para fines fiscales, y por lo tanto puedes hacer tu declaración de impuestos, estés o no obligado a presentarlas.

Al presentar tu declaración fiscal, puedes hacer que tus Aportaciones Voluntarias sean deducibles de impuestos, lo que te traerá como beneficio que el pago de impuestos anuales sea menor y, en su caso, hasta podrías tener una devolución de impuestos, generando así una mejora en el ingreso disponible.

En AFORE PENSIONISSSTE al realizar Aportaciones Voluntarias a tu Cuenta Individual, de acuerdo con el tipo de subcuenta a la que se canalicen tus aportaciones podrías obtener alguno de los beneficios fiscales siguientes:

2. LISR: Art. 151, fracción V.



- **Aportaciones Voluntarias a Largo Plazo;** como un estímulo fiscal, si realizas aportaciones a largo plazo (debes mantener esta aportación al menos 5 años en tu cuenta), puedes restar de la base gravable hasta un monto de \$152 mil pesos por ejercicio fiscal³, dando como consecuencia que tu impuesto anual sea menor y, en su caso, generar un saldo a favor de impuesto.
- **Aportaciones Voluntarias Deducibles;** si inviertes tu dinero como Aportación Voluntaria o buscas hacerla deducible, solicita en el Centro de Atención al Público de AFORE PENSIONISSSTE, que tu aportación sea deducible.
- **Aportaciones Complementarias de Retiro;** el objetivo de esta aportación es incrementar el monto ahorrado hasta el momento de tu retiro. Si ya haces aportaciones complementarias para tu retiro o quieres hacerlas buscando una mejor pensión, también es posible deducirlas.



Es importante señalar que el monto de la deducción, tanto para Aportación Voluntaria Deducible y Aportaciones Complementarias de Retiro, tienen un tope de hasta el 10% de los ingresos acumulables del contribuyente, sin que excedan cinco veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) elevada al año, equivalente a \$158,469.12 para 2020⁴.

3. LISR: Art. 185.

4. LISR: Art. 151, fracción V.

Un aspecto que debes considerar es que si decides retirar el monto de tus aportaciones que hayas deducido de impuesto antes de tiempo, AFORE PENSIONISSSTE deberá retenerte el Impuesto correspondiente⁵.

Recuerda que para realizar las Aportaciones Voluntarias Deducibles en tu declaración anual de impuestos, puedes realizarlas por estos medios:

- La página de AFORE PENSIONISSSTE; (domiciliación o por la línea de captura para depósito en Santander) <http://www.pensionissste.gob.mx/sistema-de-ahorro-para-el-retiro/aportaciones-adicionales/aportaciones-voluntarias.html>
- Por la aplicación AFORE Móvil <https://www.gob.mx/aforemovil>
- En los Centros de Atención al Público donde te podrán brindar una atención personalizada con todas las medidas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades sanitarias, puedes obtener tu cita en <https://www.pensionissste.gob.mx/comercial.html>

Finalmente, no olvides que al realizar tus Aportaciones Voluntarias en AFORE PENSIONISSSTE, además de estos beneficios fiscales incrementarás tu saldo de ahorro para el retiro, con lo que podrás disfrutar de una pensión que te permita vivir sin preocupaciones.

**En AFORE PENSIONISSSTE
tu patrimonio está
en buenas manos.**

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar

5. LISR: Art. 145.



Auditoría interna

¿qué es y cuáles son sus beneficios?

Ing. Víctor Gabriel Díaz Contreras
Subdirección de Supervisión

Como Administradora de Fondos para el Retiro, en PENSIONISSSTE tenemos una gran responsabilidad: garantizar la seguridad y el buen manejo de los recursos de nuestros cuentahabientes. Para lograrlo, es necesario cumplir con altos estándares de calidad tanto en la operación como en el servicio que les brindamos. Se ha demostrado que el llevar a cabo auditorías al interior de cualquier organismo es la mejor forma de detectar cualquier tipo de inconsistencias que se pudieran llegar a presentar.

La Auditoría Interna se caracteriza por ser una actividad independiente de revisión y análisis a las actividades de la organización, por medio de la supervisión constante y la mejora continua. El sector financiero privilegia la adopción de modelos de Auditoría Interna para incrementar el desempeño organizacional. A continuación, te decimos cuales son los beneficios de estos modelos.

Los modelos de control son flexibles, dependiendo de los niveles de especialización, volúmenes de operación y tipo de organización. En el caso de AFORE PENSIONISSSTE esta adaptación ha derivado en la especialización por ámbitos: Financiero, Operativo, de Atención y Servicios al Usuario.

Estas especialidades pueden realizarse con un enfoque de Auditoría Interna o bajo criterios de supervisión.

- La Auditoría Interna es la revisión integral de los procesos, áreas o actividades con alto impacto al interior del Fondo para diagnosticarlas y emitir recomendaciones.
- La supervisión es el proceso que evalúa el funcionamiento de los controles en el tiempo y permite reaccionar en forma simultánea a la operación.

El resultado esperado de las actividades de Auditoría Interna es la identificación de los controles débiles o insuficientes para promover su reforzamiento, así como la comprobación de que se atienden efectivamente los hallazgos derivados de revisiones anteriores; incluyendo, en su caso el seguimiento de las incidencias que han afectado la operación para favorecer su tratamiento.





Pensar en el funcionamiento de distintos sistemas de trabajo respecto al cumplimiento normativo y desempeño alcanzado permite orientarlos a la efectividad, eliminar actividades incompatibles, reforzar medidas de control y, en general, responder en forma dinámica a los cambios del entorno organizacional.

En síntesis, las actividades de Auditoría Interna permiten incrementar los niveles de desempeño a mediano plazo, favoreciendo una mejor gestión por medio de información ordenada y comprobable:

- Identifica los retos que enfrentan las unidades administrativas.
- Hace visibles las fragmentaciones de la estructura operativa.
- Permite la toma de decisiones informadas.
- Promueve las dinámicas de cambio organizacional.
- Permite compaginar las actividades de cada área con las estrategias empresariales.
- Aumenta la calidad de los servicios o productos proporcionados al usuario.

Las actividades de control deben adaptarse al contexto y objetivos de la organización; a modo de ejemplo, la atención al público actualmente se evalúa en dos vertientes:



Con la información que generan estos controles ha sido posible establecer acciones de mejora que involucran a las distintas áreas que integran al Fondo, para mejorar desde una perspectiva integral con el enfoque de Auditoría Interna.

Nuestro compromiso: garantizar que se cumplan con las expectativas de calidad que mereces, realizando mejoras día con día que nos permitan cumplir con este compromiso.

En AFORE PENSIONISSSTE seguimos trabajando para ti.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. [Infórmate en www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

CONTROL	OBJETIVO	BENEFICIOS
<p>Visitas a sucursales</p>	<p>Evaluar presencialmente la imagen, desempeño y nivel de atención en cada punto.</p>	<p>Compara por medio de indicadores numéricos el estado que mantienen las sucursales.</p>
<p>Encuestas a distancia</p>	<p>Contar con una base de información imparcial, que registra la impresión que el trabajador tiene del servicio de atención.</p>	<p>Promueve la integración de servicios, identifica diferencias entre sucursales y genera un control que no depende de la disponibilidad del personal para viajar.</p>



En AFORE PENSIONISSSTE capacitamos a nuestros colaboradores en el uso de la tecnología



Mtra. Alejandra Ayala Alpuche / Subdirección de Operaciones y Sistemas

Derivado de las medidas sanitarias implementadas durante la pandemia ocasionada por la propagación del virus SARS-COV-2 (mejor conocido como COVID-19), y de la misma forma que empresas e instituciones en todo el mundo lo han hecho, en AFORE PENSIONISSSTE hacemos frente a este nuevo desafío mediante el trabajo a distancia, con herramientas tecnológicas que, a través de internet, nos permiten continuar otorgando servicios a nuestros clientes y público en general, de manera completamente segura.

Ante este nuevo esquema, la estrategia implementada está enfocada a la capacitación y actualización de nuestros colaboradores. La Subdirección de Operaciones y Sistemas ha impulsado diversas actividades de profesionalización de manera remota, a través de plataformas que, desde la red, permiten que esta lamentable eventualidad se traduzca en un proceso amigable y de fácil comprensión para todas y todos.

De esta manera, las y los colaboradores de AFORE PENSIONISSSTE han recibido formación constante a través sesiones en línea (también conocidas como webinars), sobre el uso de herramientas y soluciones tecnológicas que favorecen la continuidad de la

operación del Fondo, considerada como actividad esencial, así mismo se han incluido temas de sensibilización en materia de seguridad de la información y ciberseguridad.

Como un esfuerzo adicional, implementamos políticas que permiten garantizar el uso y manejo adecuado de las tecnologías de la información en posesión de AFORE PENSIONISSSTE, privilegiando -en todo momento- la administración de tus recursos, de manera segura y eficiente, en apego a la normatividad prevista en las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro emitidas por la CONSAR¹.

Con estas acciones, AFORE PENSIONISSSTE refrenda su compromiso social de promover las mejores condiciones para el retiro, para que tú sólo te preocupes por ser un #AhorradorInteligente.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

¹. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2015, con sus modificaciones y adiciones publicadas en el mismo medio, y consultables en la página de la CONSAR: consar.gob.mx.



EL FUTURO DE TUS **FINANZAS** LO CONSTRUYES DESDE **JOVEN**

*Lic. Jaime Iván Cortés Snadoval
Subdirección de Planeación Estratégica*

Con el curso de Finanzas para jóvenes se brindarán, desde una visión interdisciplinaria, las herramientas necesarias para construir un futuro financiero sólido y solvente.

¿Sabes qué son los rendimientos? ¿cómo planificar de manera correcta tus finanzas? o ¿cuáles son las formas más convenientes de invertir tus ahorros? Si ya eres un adulto es probable que estés, en mayor o menor medida, familiarizado con estos términos, sin embargo, indudablemente te hubiera gustado saber sobre ellos cuando eras más joven. En cambio, si eres joven, puede que estos temas aún no te parezcan importantes, pero tienes que saber que son indispensables para tu futuro.

nos detenemos a pensar en nuestras finanzas personales y cuáles son los hábitos que estamos desarrollando al respecto.

Pensando en esto, en AFORE PENSIONISSTE hemos diseñado un curso especializado de finanzas para jóvenes, que tiene como objetivo apoyarlos a través de información y herramientas que te brindarán los conocimientos necesarios para que comiences a construir tu presente y futuro con una adecuada educación financiera.

El curso ha sido diseñado con la ayuda de expertos en temas como la conducta financiera, el sistema de ahorro para el retiro y la planeación personal, por lo que la formación que brindará será multidisciplinaria.



Es natural que mientras somos jóvenes, los intereses giren en torno a nuestras relaciones sociales, la capacidad para expresarnos libremente, los viajes, el deporte, la música o la educación. No obstante, pocas ocasiones

**Los buenos hábitos
formados en la juventud
marcan la diferencia.**

Aristóteles

A lo largo del curso obtendrás elementos de información, reflexión y análisis que te permitan comprender la dimensión y la complejidad de los retos financieros que enfrentas y enfrentarás en el futuro. Además entenderás la importancia de responsabilizarte por tus decisiones y prácticas financieras, esto como medio para mejorar tus condiciones de vida.



Para facilitar el proceso de aprendizaje, se te brindarán herramientas de simulación para que puedas comprender el alcance de las decisiones financieras que tomas, además de métodos de evaluación que permitirá asegurarnos de que tu formación está siendo la adecuada.

El curso está dividido en cinco módulos, un módulo por semana, y en ellos se busca exponer y motivar la comprensión de los conceptos clave para desarrollar una buena relación con las finanzas de una manera detallada y descriptiva.

En AFORE PENSIONISSSTE nos interesa que todas las personas tengan acceso a educación financiera de alto valor y útil para mejorar su calidad de vida, muestra de ello, el curso estará disponible de manera digital a través del portal México X,

y podrá ser cursado por adultos, jóvenes y adolescentes interesados sin que sea necesario que cuenten con conocimientos financieros previos.

Para conocer más sobre el curso, te recomendamos estar atento a las redes sociales oficiales de PENSIONISSSTE, en ellas serán publicados todos los detalles para que puedas tomar el curso de finanzas para jóvenes y mejorar tus hábitos en torno al dinero y su utilidad para tu presente y futuro.

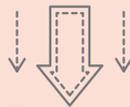
Con este esfuerzo en favor de la educación financiera, en AFORE PENSIONISSSTE continuamos trabajando para ayudarte a construir el futuro que deseas.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

DISFRUTA LOS BENEFICIOS QUE TE OFRECE AFORE PENSIONISSSTE

Comisión más baja de la Industria.

En 2020 es de **0.79%**.



Programas que incentivan el **Ahorro Voluntario.**

Reparto de Utilidades.

En 2020 se distribuyeron **811.2 mdp***.



Rendimientos Competitivos.
Una mayor rentabilidad contribuye a una mejor pensión.

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 u 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs. y los sábados de 08:00 a 16:00 hrs. Para cualquier reclamación comunícate a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE



PENSIONISSSTE

[f](https://www.facebook.com/gob.mx/pensionissste) [i](https://www.instagram.com/gob.mx/pensionissste) [y](https://www.youtube.com/gob.mx/pensionissste) gob.mx/pensionissste



Te esperamos en

#ElHashtag

de **AFORE PENSIONISSSTE**

Lic. Jaime Iván Cortés Sandoval / Subdirección de Planeación Estratégica



Una nueva forma de aprender y mejorar tu Educación Financiera

AFORE PENSIONISSSTE refrenda su esfuerzo por contribuir a mejorar la educación financiera de todos los mexicanos al participar en la SNEF 2020 de manera digital.

En AFORE PENSIONISSSTE estamos convencidos que la educación financiera es esencial para apuntalar el desarrollo de nuestra sociedad, por ello, uno de nuestros objetivos centrales es mejorar la relación que los mexicanos tienen en torno a su dinero y cómo pueden ocuparlo para maximizar sus beneficios y construir un presente solvente y un futuro sólido en esta materia.

Con ese objetivo en mente, participaremos en la Semana Nacional de la Educación Financiera (SNEF) 2020 con nuestro novedoso concepto “#ElHashtag”, un espacio dinámico para que las personas en general, pero sobre todo niños y jóvenes, comprendan el valor del ahorro, la inversión y el retiro, de modo que encuentren un espacio para que su voz sea escuchada y todas sus dudas en torno a las finanzas sean resueltas. Además conocerán, acompañados de nuestros especialistas, cómo es que en AFORE PENSIONISSSTE trabajamos para construir un mejor futuro financiero.

El principal objetivo de este evento será concientizar a la población acerca de los beneficios que obtiene por su dinero, el uso correcto de las herramientas que tiene a su disposición para maximizar sus recursos y, en general, impulsar la Educación Financiera como una piedra angular en la cultura de los mexicanos y sus familias.

En esta nueva edición la Familia AFORE PENSIONISSSTE, compuesta por Monedita de Oro, Futurín, Morrayina, Varito, Ahorrito y Portafolius, tendrán el apoyo de niños que entrevistarán a funcionarios de esta Administradora para que expliquen cuál es su labor y cómo su trabajo impulsa la generación de ahorradores inteligentes. Además, nos mostrarán cómo generar el hábito del ahorro y la inversión desde edades tempranas.

Educación a distancia, también para nuestras carteras

Derivado de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, y con el objetivo de conservar el bienestar y seguridad de todos los participantes de la SNEF 2020, esta edición tendrá la particularidad de que su sede será digital, por lo que sólo será necesario disponer de una conexión a internet para que puedas visitar el espacio gratuito digital más importante en materia de Educación Financiera en México.

Este magno evento organizado a través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) será celebrado del 4 al 18 de noviembre, y contará con la participación de grandes Instituciones financieras a nivel nacional.

¡Te invitamos a que seas parte de este gran evento! Sigue nuestras redes sociales para más información.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar



CONOCE LA TABLA DE RENDIMIENTOS DE AFORE PENSIONISSSTE

Lic. Osiris Danae Luna Ramírez

Subdirección de Planeación Estratégica

RENDIMIENTOS COMPETITIVOS

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (IRN)

SIEFORE BÁSICA	IRN	Posición
SB INICIAL	5.37%	4
SB 90-94	5.33%	8
SB 85-89	5.37%	8
SB 80-84	5.41%	5
SB 75-79	5.66%	3
SB 70-74	5.63%	3
SB 65-69	5.66%	3
SB 60-64	5.68%	3
SB 55-59	5.83%	1
SBO	5.32%	2

Cifras al cierre de septiembre de 2020.

Fuente: Elaborado por PENSIONISSSTE con datos de CONSAR (<https://www.gob.mx/consar>)

Importante: Para registrarte o traspasarte de Administradora debes tomar en cuenta el Indicador de Rendimiento Neto. Los rendimientos pasados no garantizan los rendimientos futuros

Para AFORE PENSIONISSSTE nuestro compromiso es claro, incrementar el ahorro para el retiro de nuestros cuentahabientes ofreciéndoles la comisión más baja y rendimientos competitivos.

Con el objetivo de mantenerte informado, en este número de “#AhorradorInteligente”, así como en los próximos, te presentamos la tabla de Indicador de Rendimiento Neto:

Como podemos observar, mantuvimos a seis de nuestras SIEFORES en los primeros tres lugares de rendimiento neto, cuatro en tercer lugar, una en segundo y una en primero, cumpliendo así con nuestro compromiso de mantenernos dentro del primer tercil en comparación con otras Administradoras.

Te recordamos que siempre tenemos dentro de nuestros objetivos la seguridad de tu cuenta, por eso invertimos tus ahorros con altos estándares éticos y estratégicos, para que tu dinero crezca de manera estable, además de que todas las inversiones son reguladas y vigiladas por la CONSAR.

En AFORE PENSIONISSSTE, además de brindarte rendimientos competitivos, te ayudamos a incrementar aún más tu ahorro con la comisión más baja de la industria, la distribución del Remanente de Operación y programas de incentivos al ahorro voluntario, lo que nos convierte en la mejor opción para incrementar tu ahorro para el retiro.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar



PENSIONISSSTE

FONDO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO

TE INVITA A LA 4a. EDICIÓN DEL CURSO EN LÍNEA



FINANZAS PARA JÓVENES

**DEL 11 DE NOVIEMBRE
AL 15 DE DICIEMBRE
DEL 2020.**

Inscripciones del 11 de noviembre
al 6 de diciembre de 2020.

Regístrate en la página <http://www.mexicox.gob.mx>

Curso totalmente gratuito.

**Enfoque del curso:
Finanzas básicas personales y con perspectivas de retiro.**

Abierto a todo el público a partir del nivel básico de Educación.

Servicios que ofrece **AforeMóvil**

Por: CONSAR



1

Conectarte con tu AFORE



2

Apertura de cuenta AFORE



3

Apertura de cuenta AFORE para tus hijos/as menores de edad



4

Consulta y actualización de datos



9

Envío de estados de cuenta



10

Envío de detalle de movimientos



11

Envío de estimación personalizada de pensión



12

Pago de parcialidades de retiro por desempleo



17

Geolocalización de establecimientos de ahorro



18

Consulta de IRN



19

CURP en código de barras



20

Mis metas de ahorro



25

Ahorro con beneficios



26

Folio de identificación para el traspaso

Así de fácil es llevar el control de **tu cuenta AFORE con AforeMóvil**



HAC
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



5

Aportaciones Voluntarias en línea



6

Compra de productos con GanAhorro



7

Consulta de saldos y movimientos



8

Consulta de saldos y movimientos de menores de edad



13

Retiro de Aportaciones Voluntarias



14

Calculadora de pensión



15

Calculadora para niños



16

Buzón de notificaciones



21

Recertificación con AFORE



22

AFORE Token



23

Generación y anulación de Folio de Conocimiento de Traspaso



24

Contacto con AFORE

TRABAJAMOS JUNTOS A FAVOR DE TU SEGURIDAD SOCIAL



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Otorgamos seguros, prestaciones y servicios, con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.



PENSIONISSSTE

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Maximizar el ahorro de los cuentahabientes para lograr mejores condiciones de retiro.



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Otorgar créditos para vivienda a los trabajadores al servicio del Estado.



SUPERISSSTE

SISTEMA DE TIENDAS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar.

¿Te gustaría conocer más sobre algún tema de AFORE, ahorro y retiro laboral o algún tema relativo a la Educación Financiera?

Escríbenos al correo:
ahorradorinteligente@pensionissste.gob.mx

En AFORE
PENSIONISSSTE
tu patrimonio
está en buenas
manos



Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 u 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs. y los sábados de 08:00 a 16:00 hrs. Hora del Centro. Para cualquier reclamación comunícate a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO